



Resolución Rectoral n.º 1590-2017-UNAP
Iquitos, 29 de diciembre de 2017

VISTO:

El Oficio n.º 704-FIA-UNAP-2017, presentado el 27 de diciembre de 2017, por el decano (e) de la Facultad de Industrias Alimentarias, sobre ratificación de la Resolución Decanal n.º 357-FIA-UNAP-2017;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral n.º 1535-2017-UNAP, del 13 de diciembre de 2017, se resuelve encargar, con eficacia anticipada al 06 de junio de 2017, la Decanatura de la Facultad de Industrias Alimentarias (FIA) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), mediante resolución rectoral y ratificada luego por el Consejo de Facultad pertinente, a don Roger Ruiz Paredes, docente principal a dedicación exclusiva, a fin de continuar con el normal desarrollo de las actividades académicas y administrativas al interior de dicha facultad, ello en tanto se implemente, lo necesario para elegir al decano reemplazante de don Ricardo García Pinchi;

Que, mediante oficio de visto, don Roger Ruiz Paredes, decano (e) de la Facultad de Industrias Alimentarias (FIA), solicita al rector ratificar la Resolución Decanal n.º 357-FIA-UNAP-2017, del 26 de diciembre de 2017, en que resuelve respaldar por acuerdo del Consejo de Facultad, del día sábado 23 de diciembre de 2017, el encargo de don Roger Ruiz Paredes como decano (e) de la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, con eficacia anticipada al 06 de junio de 2017, dado mediante Resolución Rectoral n.º 1535-2017-UNAP, de fecha 13 de diciembre de 2017, hasta que se realice una nueva elección del decano titular;

Que, mediante Oficio n.º 201-2018-SUNEDU-02-15.02, doña Iris Camacho Salvatierra, jefa de la Unidad de Registros de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu), comunica al secretario general de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), que se ha procedido con el registro de datos de don Roger Ruiz Paredes, como decano encargado de la Facultad de Industrias Alimentarias de la (UNAP);

Que, en el período desde el 06 de junio hasta el 13 de diciembre de 2017, se realizaron actos y diligencias internas y externas suscritas por don Roger Ruiz Paredes, como decano de la Facultad de Industrias Alimentarias (FIA), los mismos que contienen actos administrativos que permitieron continuar con las actividades académicas y administrativas en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

Que, por estas razones, el rector estima conveniente ratificar la Resolución Decanal n.º 357-FIA-UNAP-2017, del 26 de diciembre de 2017; así como ratificar los actos administrativos suscritos por don Roger Ruiz Paredes, como decano de la Facultad de Industrias Alimentarias (FIA), en el período comprendido del 06 de junio al 13 de diciembre de 2017, los mismos que permitieron continuar con las actividades académicas y administrativas en la citada; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Ratificar la Resolución Decanal n.º 357-FIA-UNAP-2017, del 26 de diciembre de 2017, de la Facultad de Industrias Alimentarias, de acuerdo a los siguientes términos:

“Respalda por acuerdo del Consejo de Facultad, del día sábado 23 de diciembre de 2017, el encargo de don Roger Ruiz Paredes como decano (e) de la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, con eficacia anticipada al 06 de junio de 2017, dado mediante Resolución Rectoral n.º 1535-2017-UNAP, de fecha 13 de diciembre de 2017, hasta que se realice una nueva elección del decano titular”.



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 1590-2017-UNAP

ARTÍCULO SEGUNDO.- Ratificar los actos administrativos suscritos por don **Roger Ruiz Paredes**, como **decano** de la **Facultad de Industrias Alimentarias (FIA)** de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), en el período comprendido del **06 de junio al 13 de diciembre de 2017**, los mismos que permitieron continuar con las actividades académicas y administrativas en la citada facultad.

Regístrate, comuníquese y archívese.

Heiter Valderrama Freyre
RECTOR

R. Ruiz Paredes
Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL

Dist.: VRAC, VRINV, EPG, FIA, DGA, DGRAA, OGP, OCARH, AL, OCI, AGT, Int. Leg., SG, Sunedu, Archivo(2)
jevd.